



XXXXX

DEPARTAMENTO DE SANIDAD.

@@@RESOLUCIÓN 4384/2008, de 3 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se procede a modificar la Resolución 4235/2008, de 28 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.@@@

Habida cuenta de la omisión de un párrafo en la resolución citada,

RESUELVO

Incluir en las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud el apartado 13.3, en el siguiente sentido:

"Los méritos recogidos en los anexos relativos a los baremos de las bases específicas únicamente podrán valorarse si el aspirante los tuviera reconocidos mediante documento expedido al efecto dentro del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 9.3, salvo las excepciones siguientes:

a) Se valorará como mérito el perfil lingüístico que haya sido obtenido con anterioridad al último día del plazo de presentación de documentación previsto en la base 12.5.2, o se haya obtenido a través de las convocatorias ordinarias de perfiles convocadas por Osakidetza-Servicio vasco de salud en el año 2009, como se prevé en la base 13.2.

b) Se valorará como mérito el nivel de desarrollo profesional, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas correspondientes, reconocido con anterioridad al último día del plazo de presentación de documentación previsto en la base 12.5.2 o con carácter definitivo en la convocatoria efectuada mediante Resolución 2470/2008 de 9 de julio, por la que se regula la tercera convocatoria de reconocimiento de nivel de desarrollo profesional de los profesionales sanitarios del grupo de nivel de licenciado sanitario, en las organizaciones de servicios dependientes de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz a 3 de diciembre de 2008.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud

Osakidetza  
GLORIA QUESADA MENENDEZ

ZUZENDARI NAGUSIA  
DIRECTORA GENERAL



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

OSASUN SAILA  
DEPARTAMENTO DE SANIDAD